

### ACTA No. 08 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 14:30 horas del día 09 del mes diciembre de año 2024, para realizar la Sesión No. 08 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

*Palomo*  


#### ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EL 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LOS EMPLEADOS Y LOS SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
- VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FOROS DE CONSULTA POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027".
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA.

  
  


I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN y, LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.



II.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.



III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria y solicita la dispensa de la lectura. Aprobándose por UNANIMIDAD.



IV.- El Secretario del Ayuntamiento, C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, informa que toda vez que el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 07, realizada el 27 de noviembre de 2024, se elaboró y se hizo del conocimiento su contenido, misma que fue firmada por todos los integrantes del Cabildo, por esa razón, en este momento se omite la lectura y aprobación de la misma, estando de acuerdo los integrantes del Cabildo de forma UNANIME.



V.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, argumentando que por encontrarse en asuntos personales, familiares y de convivencia social, en esos días muy pocos ciudadanos acuden a la Presidencia Municipal a realizar algún trámite oficial, sometiendo a consideración de los presentes que los días martes 24 y 31 de diciembre de 2024, sean declarados como días inhábiles laborables para los empleados al servicio de la Administración Pública Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P., así como para la contabilidad de términos legales, permaneciendo Palacio Municipal cerrado sólo en esos dos días. Sometiéndose a votación de los presentes, aprobándose por UNANIMIDAD,

VI.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, para el desahogo de este punto del orden del día, somete a consideración de los presentes la autorización para que ingrese al recinto la LIC. ZARAÍ MARQUEZ CORONADO, Secretaria Técnica del Ayuntamiento, aprobándose por UNANIMIDAD.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, expone que, tal como se tuvo a la vista en el documento adjunto a la convocatoria a la sesión de Cabildo, relativo a FOROS DE CONSULTA POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, en la convocatoria a dichos foros se establecen doce fechas, de las cuales dos corresponden a periodos de instalación de buzones, comenta que se estuvieron revisando las zonas y hace la invitación a los miembros del Cabildo a participar en el todos los foros de consulta que se realizarán en las diferentes comunidades y a sumarse a apoyar en las escuelas; continúa exponiendo que, para esta consultas fueron incluidos todos los grupos que conforman el municipio y comenta que el viernes anterior 06 de diciembre en el marco de la carrera organizada con motivo del día Internacional de las Personas con Discapacidad por el Centro de Atención Múltiple se aprovecho para llenar una encuesta e hicieran alguna sugerencia; explica que, lo importante de este tema es que se tomen en cuenta la mayor parte de la población posible para que todos puedan dar su opinión y aportación para la creación del Plan Municipal de Desarrollo y que de la misma manera se les solicitará a los miembros del Cabildo den sus aportaciones. En uso de la voz, la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA a manera de definición expone lo que es el Plan Municipal de Desarrollo conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado por la administración 2021-2024; derivado de lo anterior, y por el hecho de que hay que involucrar a la participación ciudadana y de la revisión que hizo de la distribución de las zonas en la convocatoria, pregunta, si las personas de las colonias, barrios, ejidos y comunidades tendrán que trasladarse a la sede y ubicación de la asamblea en la fecha y horarios propuestos para realizarla; considerando que se le hace retirado que se trasladen de una comunidad a otra poniendo como ejemplo que las personas del Coyote y Chancaquero se trasladen hacia la comunidad del Pocito y manifiesta a manera de propuesta que los foros de consulta se realicen comunidad por comunidad e incluir a Jueces Auxiliares y Comisariados Ejidales; lo mismo para el sector magisterial y estudiantil realizar asambleas estudiantiles, que no se quede solo como un buzón, si no, escuchar las necesidades de cada comunidad. Interviene la LIC. ZARAÍ MARQUEZ CORONADO, expresando que hay muchas propuestas que la Presidenta Municipal ha venido recabando en cada una de las comunidades que ella misma recorrió todas y las ha escuchado y recogido de toda la ciudadanía. Continúa exponiendo, que, también se tuvo la intención de hacerlo en cada comunidad, pero considerando las fechas que se tienen para la presentación del Plan Municipal de Desarrollo se optó por distribuir por zonas acorde a como se trabaja para otros fines como la distribución que se usa para el Consejo Municipal de Desarrollo Social u otros consejos municipales de participación ciudadana que resulta una forma práctica y accesible. Añade la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS que, se decidió así, puesto que se tienen las bases, antes que nada se cuenta con las solicitudes de la ciudadanía recopiladas desde la

*(Vertical list of signatures on the left margin)*

campaña y que son las autoridades ejidales, comités escolares y maestros, entre otros, para con quienes tiene la comunicación directa el ayuntamiento y que ya en las comunidades hay un trabajo; contribuyendo a lo expuesto por la Presidenta, el Secretario del Ayuntamiento menciona que, es a los Jueces Auxiliares y las autoridades ejidales los primeros a quienes se les hará llegar la convocatoria una vez aprobada para que le den difusión entre los ciudadanos de sus comunidades. La LIC. ZARAÍ MARQUEZ CORONADO, comenta que El Plan Municipal de desarrollo abarca múltiples áreas, por lo cual la distribución por zonas se hizo de esa manera puesto que una vez realizada la consulta ciudadana prosigue revisar cada una de las propuestas hechas por los ciudadanos y que por los plazos se tienen que hacer ya las consultas. Una vez concluidas todas las intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO somete a consideración de los presentes la propuesta hecha por la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA de: realizar los foros de consulta comunidad por comunidad, así mismo, incluir a Jueces Auxiliares y Comisariados Ejidales; propuesta que es sometida a consideración de los presentes y es rechazada por MAYORÍA, con 1 (uno) voto favor de la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, y 7 (siete) votos en contra expresados por el restante cuerpo edilicio presente en la sesión; la Regidora ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, expresa que, no es que se rechace la propuesta, si no que ya es algo que está contemplado en la misma convocatoria a los foros de consulta. Con lo anterior, y sin modificaciones se procede a someter a votación la propuesta de la CONVOCATORIA DE FOROS DE CONSULTA POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027" aprobándose por MAYORÍA, con 7 (siete) votos a favor y 1 (uno) en contra por parte de la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, quedando de la siguiente manera la propuesta de convocatoria a los foros de consulta:



## FOROS DE CONSULTA POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.



El H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 6, 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y 121 y 104 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 162 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana Democrática de Villa Hidalgo, S.L.P.

## C O N V O C A

A toda la ciudadanía, mujeres, hombres, representaciones profesionales, comerciales, de servicios, deportistas, productores del campo, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pertenecientes a la diversidad sexual, y a todas las personas en general, a participar en igualdad de condiciones con sus propuestas en los Foros de Consulta Popular para la elaboración del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, mediante la siguiente programación:

	MUNICIPIO, ZONA Y/O SECTOR SOCIAL	NOMBRE DE LAS COLONIAS, BARRIOS, EJIDOS, Y COMUNIDADES QUE LA INTEGRA	FECHA Y HORARIO PARA REALIZAR LA ASAMBLEA	FUNCIONARIA/O RESPONSABLE DE COORDINAR LA ASAMBLEA O ACTIVIDAD	SEDE Y REFERENCIAS DE UBICACIÓN DE LA ASAMBLEA
1	Villa Hidalgo Zona 1	COYOTE, CHANCAQUERO, LLANO DEL CARMEN, TAPONA (ALGIBER, MINITAS, POCITO).	SÁBADO 28 DICIEMBRE 2024, 12:00 A 14:00 HRS.	LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS (PRESIDENTA MUNICIPAL).	POCITO, POZO DE AGUA.

2	Villa Hidalgo Zona 2	SAN LORENZO, EL LEONCITO, PEOTILLOS, SILOS, SAN IGNACIO, SAN ANTONIO.	SÁBADO 28 DICIEMBRE 2024, 12:00 A 14:00 HRS.	LIC. ZARÁ MÁRQUEZ CORONADO (SECRETARIA TÉCNICA).	SAN LORENZO, AUDITORIO DE SAN LORENZO.
3	Villa Hidalgo Zona 3	VENADITOS, LA REDONDA, JAGUEY, ZAPOTILLO	DOMINGO 29 DICIEMBRE 2024, 12:00 A 14:00 HRS.	LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO (SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).	LA REDONDA, SALÓN EJIDAL.
4	Villa Hidalgo Zona 4	RINCÓN, LAGUNILLAS, SAN NICOLÁS, PASO BLANCO, SEQUEDAD, TROJES, VALLE DE SAN JUAN, 20 DE NOVIEMBRE.	DOMINGO 29 DICIEMBRE 2024, 12:00 A 14:00 HRS.	LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MENDEZ (DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES).	SEQUEDAD, SALÓN EJIDAL.
5	Villa Hidalgo Zona 5	PRECITA, TANQUE DE LUNA, CORCOVADA, TANQUITO, PEDRERA, CORAZONES, TANQUE NUEVO, EL OJITO.	DOMINGO 05 DE ENERO 2025, 12:00 A 14:00 HRS.	LIC. MARISA VÁZQUEZ BRIONES (COORDINANDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA).	TANQUITO DE SAN FRANCISCO, SALÓN EJIDAL.
6	Villa Hidalgo Zona 6	ZONA CENTRO, ZAPIORIS, CHINANA, CALAVEERA, RANCHO GRANDE.	SÁBADO 4 DE ENERO 2025, 12:00 A 14:00 HRS.	LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS (PRESIDENTA MUNICIPAL).	CABECERA MUNICIPAL, AUDITORIO MUNICIPAL.
7	Personas con discapacidad, adultos mayores, y mujeres.	ASAMBLEA PARA FORO DE CONSULTA.	VIERNES 6 DE DICIEMBRE 2024, 08:30 a 10:00 HRS.	C. LUZ ADRIANA ORTEGA DÍAZ (DIRECTORA DEL SMDIF) Y L.L.H. CELESTE RAMÍREZ PALOMO (TITULAR DE LA INSTANCIA MPAL. DE LAS MUJERES).	EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CABECERA MUNICIPAL.
8	Personas pertenecientes a la diversidad sexual.	ASAMBLEA PARA FORO DE CONSULTA.	MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE 2024, 11:00 A 12:30 HRS.	LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA (REGIDOR).	EN BIBLIOTECA, PRESIDENCIA MUNICIPAL.
9	Comerciantes, prestadores de servicios, profesionistas.	ASAMBLEA PARA FORO DE CONSULTA.	VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2024, 11:00 A 12:30 HRS.	LIC DENISSE ZAMARRIPA PALOMO (DIRECTORA DE COMERCIO, ALCOHOLES Y PROTECCIÓN CIVIL)	EN BIBLIOTECA, PRESIDENCIA MUNICIPAL.
10	Deportistas.	ASAMBLEA PARA FORO DE CONSULTA.	JUEVES 19 DE DICIEMBRE 2024, 13:00 A 14:30 HRS.	LIC. FRANCISCO JAVIER ORTEGA PÉREZ (DIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE).	EN BIBLIOTECA, PRESIDENCIA MUNICIPAL.
11	Niñas, niños y adolescentes, estudiantes, maestros.	DE LOS DÍAS LUNES 9 AL LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024, SE INSTALARÁN BUZONES PARA RECIBIR PROPUESTAS DE ALUMNOS Y MAESTROS DE LAS ESCUELAS: PRIMARIAS FCO. GLZ. BOCANEGRA EN CABECERA, IGNACIO ZARAGOZA EN PEOTILLOS Y VICENTE GUERRERO EN CORCOVADA, SECUNDARIA TÉCNICA NO. 12 EN CABECERA, COBACH 02 Y ESCUELA PREPARATORIA EN CABECERA.			
12	Población en general.	SE INSTALARÁN DEL LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024, AL LUNES 6 DE ENERO DE 2025, BUZONES EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA RECIBIR PROPUESTAS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN LOS SIGUIENTES SITIOS: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.			

## MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- I. Presencial (Acudiendo a Foros de consulta).
- II. Buzones físicos instalados en escuelas y edificios públicos.
- III. Correo electrónico a la dirección [secretariatecnica@villahidalgoslp.gob.mx](mailto:secretariatecnica@villahidalgoslp.gob.mx)
- IV. Buzón digital (Código QR). Mismo que incrustaremos hasta el diseño de difusión de la Convocatoria.

En caso de dudas sobre el proceso de consulta, llamar al teléfono 486 855 2027, extensión 116, o acudir directamente con la Titular de la Secretaría Técnica en Presidencia Municipal con domicilio en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro, Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Convocatoria aprobada mediante Sesión 08 Ordinaria de Cabildo, celebrada el 09 de diciembre de 2024.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente Convocatoria en los estrados de Presidencia Municipal.

**TERCERO.** Difúndase ampliamente la presente Convocatoria en la página oficial del Gobierno Municipal, redes sociales y en el medio o medios que se estimen pertinentes.

**CUARTO.** Esta Convocatoria tendrá efectos desde el día de su publicación.

# ATENTAMENTE

**LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS**

Presidenta Municipal Constitucional de Villa Hidalgo, S.L.P.  
(RÚBRICA).

**LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO**

Secretario del Ayuntamiento  
(RÚBRICA)

**L.A. ZARAÍ MÁRQUEZ CORONADO**

Secretaria Técnica  
(RÚBRICA)

**L.E. MARISA VÁZQUEZ BRIONES**

Coordinadora de Desarrollo Social y Participación Ciudadana  
(RÚBRICA)

Para dar continuidad a la sesión y aun relacionado a la convocatoria para participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo la LIC. ZARAÍ MARQUEZ CORONADO, Secretaria Técnica del Ayuntamiento, procede a dar lectura de un oficio dirigido a todos los Regidores y Síndica Municipal, mismo que les fue entregado y firman de recibido, por medio del cual les notifica y que a la letra dice lo siguiente:

**C.C. REGIDORES, REGIDORAS y SÍNDICO**  
H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P.  
P r e s e n t e . -

Reciban un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacerles del conocimiento que **para continuar avanzando con los trabajos de elaboración del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027"**, por este conducto de la manera más formal y atenta, me permito **solicitarles que a más tardar el próximo miércoles 18 del presente mes y anualidad, elaboren y presenten por escrito ante la suscrita las acciones prioritarias de trabajo de ser posible tres o más si así lo consideran, señalando el nombre y una breve descripción del proyecto (relacionadas a las respectivas comisiones edilicias a las que pertenecen), a realizar en los tres años de la presente Administración Municipal.**

Para la correcta integración del contenido del instrumento de planeación municipal señalado, resulta prioritario escuchar y tomar en cuenta a cada uno de Ustedes en calidad de representantes populares integrantes del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., para lo cual se espera su oportuna participación.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE.**  
**LA SECRETARIA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO.**

**C. LIC. ZARAÍ MÁRQUEZ CORONADO.**

C.c.p. La LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS. Presidenta Municipal Constitucional.  
El Expediente.

*Crystal Alva Venegas*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

VII.- ASUNTOS GENERALES:

PRIMERO.- La Presidenta Municipal C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, somete a consideración de los presentes la aprobación de un pago a cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio de una dieta extraordinaria en el mes de diciembre para este ejercicio fiscal 2024, dicha dieta es la remuneración que sustituye al aguinaldo que reciben los trabajadores al servicio del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., recibiendo en esta ocasión solo la parte proporcional correspondiente los días de servicio que han transcurrido de esta administración.

La C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndica Municipal, haciendo una aportación a la propuesta de la Presidenta, expresa que; tomando en cuenta la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado en su artículo 42, contempla esta remuneración, de igual manera hace referencia al Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2024, en donde se establece una partida de remuneración adicionales y especiales (aguinaldo, dieta extraordinaria) para los miembros del Cabildo. Interviene el Regidor LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, considera que todos los integrantes del Cabildo han estado trabajando de la mejor manera y que ya que el sueldo no es tan alto, sugiere que si se hace la propuesta del pago de dieta extraordinaria sea solo aprobada si es por unanimidad de votos, que si hay algún miembro del Cabildo que no esté de acuerdo la propuesta no pase. Nuevamente en uso de la voz, la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndica Municipal manifiesta que, eso ya lo determina la ley, que tiene que ser aprobado por voto de mayoría,

El LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación de los presentes, que quien esté de acuerdo a la propuesta de dotar a los miembros del Cabildo de una dieta extraordinaria equiparable al aguinaldo que reciben los empleados del Ayuntamiento de Villa Hidalgo; aprobándose por MAYORÍA con 7 (siete) votos a favor y 1 (uno) en contra de la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA. En intervención de la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndica Municipal, expresa que, de acuerdo a la Ley Orgánica las decisiones en el Cabildo se toman por acuerdo de mayoría y que la propuesta que hizo el Regidor LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA debería votarse y de aprobarse aquella ya se sometería a votación la expresada por la Presidenta. Tomando la palabra la Presidenta Municipal C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, expresa que, el pago de dieta extraordinaria es un egreso que está estipulado, y Tesorería Municipal lo podría proporcionar, sin embargo, puede ser observado en auditoría si no queda asentado en acta de sesión de Cabildo y por lo tanto se solicitaría el reintegro de ese recurso; este se encuentra considerado en el Presupuesto de Egresos. Una vez hechas las manifestaciones, se somete a consideración de los presentes la propuesta de dotar a los miembros del Cabildo de una dieta extraordinaria equiparable al aguinaldo que reciben los empleados del Ayuntamiento de Villa Hidalgo; aprobándose por MAYORÍA con 6 (seis) votos a favor, 1 (uno) en contra de la Regidora LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA. y 1 (una) abstención por parte del Regidor LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA quien expresa que el sentido de su voto fue en razón de que a él le hubiese gustado que todos estuvieran de acuerdo y para que no vaya a haber una malinterpretación o se vaya a hacer mal uso de este acuerdo, si al final es por mayoría hacia la sociedad afuera, al final de cuentas todos están de acuerdo en lo que están realizando.

SEGUNDO.- El LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, dirigiéndose a la Presidenta Municipal da lectura a un oficio, por medio del cual hace entrega de su Informe por escrito de sus actividades como Regidor, así como de las comisiones que preside, cumpliendo con lo dispuesto por la ley, haciendo entrega a la Presidenta, así mismo, poniéndolo a la disposición de los miembros del Cabildo, servidores públicos y de las personas externas al ayuntamiento para que se les permita la consulta. La Presidenta Municipal, CRYSTAL ALVA VENEGAS pregunta a los presentes

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

si alguien más hará entrega de su informe bimestral de actividades, procediendo a hacer entrega los siguientes Regidores C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN y, LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, quedando asentado en la presente acta para constancia.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:09 horas del mismo día 09 de diciembre de 2024, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión Ordinaria, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Day fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

### PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS

### SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

### REGIDORES

C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA  
PRIMER REGIDOR

C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES  
SEGUNDO REGIDOR

C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.  
TERCER REGIDOR

C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO.  
CUARTO REGIDOR

LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN  
QUINTO REGIDOR

C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA  
SEXTO REGIDOR

### SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

